



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PRESIDENTE

D^a. M^a Ángeles Rodrigo Gómez

CONCEJALES QUE ASISTEN

D^a. María Dolores Calderón Estebaranz

D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón

D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez

D. Antonio Díaz Hoyas

D. Carlos Pedro Domingo Vaquero

D. Esteban Domínguez Ramírez

D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde

D. Luis Miguel Martín Enjuto

D^a Rosa M^a Merlos Cayuela

D. Jaime Montero Soriano

D. Felipe Pacheco López

D. Julio Vías Alonso

VICESECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a treinta de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos de los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 28 de septiembre de 2018 (ordinaria), 23 de octubre de 2018 (extraordinaria) y 16 de noviembre de 2018 (extraordinaria), se aprueban por unanimidad,

2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 6/2018.-

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 30 de noviembre de 2018.

Por el Grupo “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto manifiesta que, una vez más, el Equipo de Gobierno utiliza una herramienta extraordinaria, que es el reconocimiento extrajudicial de créditos, convirtiéndola en una herramienta ordinaria, habiéndose tramitado ya siete expedientes de este tipo, prácticamente uno por cada Pleno. En su opinión, el Equipo de Gobierno no es capaz de regularizar la situación y contratar conforme a ley, pero como entiende que hay que abonar a los contratistas las prestaciones realizadas, se va a abstener en este punto.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López interviene para reiterar lo apuntado por el Sr. Martín Enjuto, manifestando que es un clamor de falta de trabajo, de iniciativa o de saber qué hacer por parte del Equipo de Gobierno, poniendo como ejemplo el servicio de catering de la Escuela Infantil, siendo esa situación el paradigma de lo que es este Equipo de Gobierno: un desgobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa para recordar al Sr. Pacheco López la situación creada con los pagos a la asociación “Punto de Luz”, que fue gestionado por el Sr. Pacheco, y que se procedió al pago sin problema.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Popular, interviene la Sra. Jimeno Alcalde para manifestar que todos los concejales quieren pagar las facturas y que los proveedores cobren, pero debería haber un procedimiento legal para pagar las facturas que reiteradamente se traen a reconocimiento extrajudicial de créditos, porque estos expedientes ponen a los concejales en una situación delicada al llevar aparejado el acuerdo que se adopta el levantamiento del reparo de la

Intervención Municipal. Afirma la Sra. Jimeno Alcalde que el Grupo Popular no está en contra de que se paguen las facturas, pero los pagos han de estar respaldados por un contrato conforme a ley. Por ello, coincide con lo apuntado por el Sr. Pacheco López, e insta al Equipo de Gobierno a tramitar los expedientes de contratación que procedan, y en el presente asunto y por cuestiones de seguridad jurídica se van a abstener, porque votar en contra supondría que los proveedores no cobrarían.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por cinco votos a favor del Grupo Socialista y ocho abstenciones de los Grupos Popular (6), "Gobierna Miraflores" (1) y "Cambiar Miraflores" (1), acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 7/2018 del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, reconociendo las obligaciones económicas que se derivan de las facturas relacionadas en el expediente de su razón, por importe de 130.428,89 euros.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2018 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 30 de noviembre de 2018.

El Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios interviene para informar a los Sres. Corporativos que las cantidades que se señalan para esta modificación en la documentación obrante en el expediente ha sufrido una ligera variación, y que de la cantidad inicialmente prevista de 75.000 euros destinada a los presupuestos participativos ya se han gastado en la elaboración de los folletos informativos.

Por el Grupo Municipal "Cambiar Miraflores", el Sr. Martín Enjuto reitera lo manifestado en el pleno extraordinario de fecha 16 de noviembre de 2018, y que le hubiera gustado que los vecinos, al votar los proyectos, sepan con antelación su coste individualizado. Manifiesta el Sr. Martín Enjuto la necesidad de mejorar el procedimiento y vuelve a solicitar los informes técnicos que se redactaron para cada uno de los once proyectos.

El Sr. Díaz Hoyas informa que los proyectos se valoraron teniendo en cuenta los diversos presupuestos aportados por empresas a las que se les consultó, y que se decidió en el Comité de Seguimiento que las valoraciones no se pusieran en los folletos informativos.

El Sr. Martín Enjuto manifiesta que solicitarán las actas del Comité de Seguimiento.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López afirma que los presupuestos participativos tienen un problema, que no es otro que no haber puesto en marcha el procedimiento con tiempo suficiente, y que los correspondientes al ejercicio 2019 ya se deberían estar organizando. Opina que el procedimiento ha sido una “chapuza”, y que debería haberse informado del coste de cada uno de los proyectos. Anticipa el Sr. Pacheco López el voto favorable a este punto del Orden del Día, pero recuerda que la actuación de los presupuestos participativos de 2017 denominada “Camino Seguro” todavía no se ha ejecutado.

El Sr. Díaz Hoyas no comparte la calificación de “chapuza”, recordando el trabajo altruista de los participantes en el procedimiento y afirmando que se ha hecho lo mejor que se ha podido.

Por el Grupo Popular, la Sra. Jimeno Alcalde pregunta la razón de debatir los presupuestos participativos en dos plenos, en el de hoy y en el del pasado día 16 de noviembre, respondiendo la Sra. Alcaldesa que en el pleno del día 16 de noviembre, aprovechando la necesidad de adoptar acuerdo en relación con las fiestas locales, se aprovechó para dar cuenta al Pleno de cómo estaba la situación de los proyectos seleccionados.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 10/2018, en su modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos:

Aplicación	Descripción	Importe
338/622.05	Carpa para eventos	17.303,00 €
337/601.00	Pista Skate Park	17.787,00 €
1531/619.03	Adecuación Mirador de la Virgen y Parque Francachela	7.600,00 €
1531/631.01	Adecuación de parcela municipal para uso recreativo	10.800,00 €
150/601.01	Pasaje peatonal Colegio Público	9.995,00 €
337/639.00	Dotación de juegos infancia y juventud	9.840,00 €
TOTAL		73.325,00 €

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos por anulación:

Aplicación	Descripción	Importe
n		

924/226.0 5	Presupuestos Participativos	73.325,00 €
	TOTAL	73.325,00 €

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2018 REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE LA FUENTE DEL CURA.

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 30 de noviembre de 2018.

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Sr. Vías Alonso, explica a los Sres. Corporativos que la actuación del PRISMA 2008-2011 de acondicionamiento del Paseo de la Fuente del Cura, como consecuencia de la crisis económica, no se llegó a ejecutar, y que cuando se ha retomado el tema, la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid afirma que el proyecto que en su momento se redactó no se adapta a la normativa actual por diversas cuestiones técnicas, como por lo que es preciso proceder a la redacción de un nuevo proyecto para no perder la actuación.

Por el Grupo Municipal "Cambiar Miraflores", el Sr. Martín Enjuto opina que esta actuación, procedente del PRISMA 2008-2011, tiene que ejecutarse inmediatamente, y que "ya se ha meneado mucho la perdiz".

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

El Sr. Vías Alonso manifiesta que ha trabajado con el intento de que este Paseo, que es una de las entradas más carismáticas al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, sea respetuoso con la normativa en vigor.

Interviene la Sra. Alcaldesa para informar a los Sres. Corporativos que la Comunidad de Madrid adjudicó la ejecución de la obra a una UTE, pero al no cumplir el proyecto con la normativa ha tenido que resolver el contrato.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Pregunta el Sr. Martín Enjuto quién asume el coste, respondiendo el Sr. Vías Alonso que lo asume el Ayuntamiento para no perder la actuación, por lo que considera que es un dinero bien invertido.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López pregunta si él es el único al que le parece una barbaridad gastarse 17.000 euros en un proyecto. Afirma el Sr. Pacheco que la situación es inaceptable, y pregunta si el proyecto inicial no puede ser subsanado en las deficiencias que tenga y no hacer uno nuevo.

Responde el Sr. Vías Alonso que esa era su posición, pero la Comunidad de Madrid no aceptó modificar el proyecto y exigió hacer uno nuevo.

Interviene el Sr. Díaz Hoyas para afirmar que se está ante una disyuntiva, o hacer un proyecto nuevo o no ejecutar la actuación.

Opina el Sr. Pacheco López que eso es un chantaje, y dado que el proyecto inicial se sufragó con cargo a los gastos asociados del PRISMA, realmente lo estamos pagando dos veces.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Popular, la Sra. Jimeno Alcalde anticipa el voto favorable de su Grupo Municipal, y hace referencia a que la actuación se consensuó en 2008 con todos los Grupos, como todas las actuaciones que se solicitaron. Se refiere la Sra. Jimeno Alcalde a una reunión mantenida en la Dirección General de Administración Local motivada por el riesgo de perder la actuación, y que el principal problema técnico era la cuestión de la electricidad y no tanto el problema con la Confederación Hidrográfica, siendo su sensación que se ha producido una lucha de “egos” entre miembros del Equipo de Gobierno sobre este asunto.

Responde la Sra. Alcaldesa negando lo anterior, y recuerda que la Comunidad de Madrid presentó un proyecto modificado que el Ayuntamiento aceptó pero que luego la Comunidad de Madrid no dio por bueno.

El Sr. Vías Alonso niega la lucha de “egos”, y manifiesta que ante la entrada en vigor de una nueva normativa en materia de electricidad, el proyecto originario no se podía ejecutar.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por doce votos a favor de los Grupos Socialista (5), Popular (6) y “Cambiar Miraflores” y una abstención del Grupo “Gobierna Miraflores”, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2018, en su modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas por anulación, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos:

Aplicación	Descripción	Importe
170/640.00	Redacción de proyecto básico y de ejecución para el acondicionamiento del Paseo de la Fuente del Cura	17.303,00 €
TOTAL		17.303,00 €

Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos por anulación:

Aplicación	Descripción	Importe
920/204.00	Administración General: Arrendamiento de material de transporte	17.303,00 €
TOTAL		17.303,00 €

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA DE UN ALBUM CON FOTOGRAFÍAS POSTALES PROPIEDAD DE LA FAMILIA FONT.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta a los Sres. Corporativos que la familia Font ha donado a este Ayuntamiento un álbum de fotografías postales antiguas de D. Ricardo Font que exhibe, por lo que quiere agradecer

públicamente a la familia Font el gesto para con este Ayuntamiento, e informa que se procederá a custodiar el libro en el Archivo Municipal y exponerlo al público.

El Sr. Martín Enjuto agradece igualmente a la familia Font la donación efectuada, y propone que se proceda a digitalizar el libro.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “CAMBIAR MIRAFLORES” SOBRE POBREZA ENERGÉTICA-.

El Sr. Martín Enjuto da lectura a la siguiente Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL LUIS MIGUEL MARTÍN ENJUTO DE “CAMBIAR MIRAFLORES” DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA SOBRE POBREZA ENERGÉTICA.

ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE AYUDA A FAMILIAS Y/O PERSONAS EMPADRONADAS EN MIRAFLORES DE LA SIERRA EN SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA O EN RIESGO DE ESTARLO.

Según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal “CAMBIAR MIRAFLORES” del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, presenta ante el Pleno para su aprobación la siguiente Moción.

ANTECEDENTES:

Estando a las puertas del invierno vemos necesaria esta moción, ante las situaciones climatológicas propias de la estación, y como paliativo frente a la ausencia de medidas exclusivas destinadas para afrontar dicha problemática.

Sabiendo que hoy en día las estadísticas de hogares y familias en situación de pobreza energética o en situación de vulnerabilidad y exclusión aumentan exponencialmente debido a la prolongación de una crisis cuyas consecuencias a nivel socio-económico siguen aún vigentes, a la alta tasa del paro en nuestro municipio que alcanza el 11,65%, la precariedad y temporalidad en el empleo, los bajos ingresos medios de los hogares, el elevado riesgo de exclusión social y vulnerabilidad motivado por falta de recursos para afrontar los costes de bienes de primera necesidad, etc.; se plantea:

MOTIVACIÓN:

Dada la escasez de apoyo institucional para con los ciudadanos en riesgo de exclusión y pobreza energética de nuestro municipio, y unas inexistentes medidas legislativas que amparen a dichas familias:

PROPUESTA:

Garantizar los suministros básicos (luz, gas y agua) a todos los hogares de la localidad en imposibilidad de pagarlos, a cuenta de ayudas públicas por parte del consistorio y gestionadas a través de Asuntos Sociales de Miraflores de la Sierra. Para ello se plantea la necesidad de elaborar un plan de acción de ayuda a familias y/o personas de la localidad en situación de pobreza energética o en riesgo de estarlo que podría consistir en:

- 1. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento elaborarán un censo de familias y/o personas de la localidad en base al criterio de tener dificultades para pagar los recibos de luz, agua o gas (analizando los costes energéticos históricos y previsiones de incremento de precios, rentas personales o del hogar, número de miembros del hogar, etc.).*
- 2. Conformar con las empresas de electricidad (Iberdrola), suministros de gas y agua (Canal de Isabel II), un acuerdo de estrecha colaboración con los Servicios Sociales, encaminado a ofrecer un servicio gratuito por el tiempo que dichas familias sigan en dicha situación de precariedad, o bien una quita y/o un reducido coste en base a tarifas mínimas o de baja potencia.*
- 3. Establecer una partida económica en los presupuestos anuales para afrontar dicha problemática que permita cubrir parte o la totalidad de los costes de los suministros básicos de primera necesidad de aquellas personas, familias u hogares que estén en riesgo de exclusión social derivada de la pobreza energética (incapacidad de hacer frente a los costes energéticos básicos).”.*

La Sra. Alcaldesa realiza la siguiente intervención:

“Estando de acuerdo con el fondo de la cuestión, recalcar que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra tiene mancomunados los servicios sociales y desde allí se valoran, estudian y se apoya a los vecinos de nuestra localidad que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Hasta ahora se venían realizando estas actuaciones que comentamos con un Convenio de la Comunidad de Madrid, el llamado “Bono Social”, en donde los vecinos podían solicitarlo de forma individual, con ayuda de los Servicios Sociales de cada localidad. En estas actuaciones las facturas impagadas eran abonadas por las empresas suministradoras y la Comunidad de Madrid. A partir de este año se va a firmar un nuevo Convenio donde las ayudas las realizará directamente entre las empresas suministradoras y la Mancomunidad, que recibirá directamente el dinero de la Administración Regional y será la encargada de su baremación.

No obstante, el Ayuntamiento tiene ya estipulada una partida presupuestaria que por caso de extrema necesidad podríamos coordinar con la Mancomunidad para atender a casos de vecinos de Miraflores que ellos no puedan.

No podemos asumir esta Moción como está redactada, y proponemos su modificación, en este sentido: “Coordinar con la Mancomunidad para que, en caso de que se estime la urgente necesidad y ellos no puedan asumir las ayudas a vecinos de Miraflores que están en riesgo de exclusión social y con pobreza energética”.

El Sr. Martín Enjuto está de acuerdo con la propuesta de modificación de la Moción.

Toma la palabra el Sr. Pacheco López, por el Grupo “Gobierna Miraflores”, para alegrarse de que se traiga a debate plenario esta Moción para recordar que hay muchas familias en muy mala situación debido a la crisis económica y a las que se les puede cortar la luz por parte de las compañías suministradoras. A su Grupo le parece bien la Moción, pero los obligados a paliar esa situación es al Estado y a las Comunidades Autónomas desde el punto de vista competencial, y dado que estas Administraciones no las ejecutan, los Ayuntamientos tienen que asumir el coste, por lo que solicita una financiación estatal y autonómica para que nadie pase frío o hambre.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Popular, la Sra. Jimeno Alcalde muestra su acuerdo con la Moción dado que hay que prestar ayuda a los vecinos para mejorar su calidad de vida, pero opina que la cuestión objeto de debate se trata frívolamente, dado que si bien es cierto que los presupuestos municipales prevén créditos para gastos sociales, se falla en la ejecución de estos gastos al faltar un protocolo de actuación, por lo que no sirve de nada.

La Sra. Alcaldesa afirma que el protocolo ya existe a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas”.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

El Sr. Martín Enjuto afirma que los gastos presupuestados en Servicios Sociales no se ejecutaron, motivo por el cual se ha presentado la moción objeto de debate.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la Moción, con la modificación apuntada por la Sra. Alcaldesa.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “CAMBIAR MIRAFLORES SOBRE LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL D. JULIO VÍAS ALONSO.- El Sr. Martín Enjuto, tras afirmar que la presente Moción está dirigida al Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, implica a todo el Equipo de

Gobierno y también a la Sra. Alcaldesa, que es la última responsable, da lectura a la siguiente Moción:

“MOCIÓN SOBRE LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL D. JULIO VÍAS ALONSO

En la presente legislatura que está llegando a su fin, el Equipo de Gobierno prometió de manera reiterada que iba a ser sobre todo efectivo (suponemos que esa efectividad estaría relacionada con la gestión de nuestro municipio). Si bien, esta promesa de efectividad ha sido superada por las propias circunstancias, ya que ni la Alcaldesa ni el Equipo de Gobierno han sido capaces de realizar una adecuada gestión y de proyección de futuro de nuestro municipio y entorno, por no mencionar la incapacidad patente de comunicación con los vecinos y con los distintos grupos políticos.

Aun cuando esta incapacidad de gestión municipal tendrá su reflejo en las urnas del próximo mes de mayo, si consideramos que, a fecha de hoy, y en particular la gestión realizada por el Concejal de Medio Ambiente durante todo este tiempo, ha sido prácticamente nula no afrontando en tiempo y forma sus diferentes competencias y responsabilidades. Por ello, no podemos más que presentar esta propuesta de REPROBACIÓN. Para no ser muy extensos, daremos las razones de esta propuesta de forma enumerada:

1. *El Concejal Julio Vías, a reprobar ante su falta de comunicación con los vecinos, asociaciones y grupos políticos municipales, NO GESTIONÓ DE FORMA ADECUADA ALGO TAN SENSIBLE COMO LOS SÍMBOLOS DEL PUEBLO, generando un grave revuelo entre los vecinos por el árbol de bronce.*

2. *La gestión más importante de esta Concejalía, primordial al ser un servicio básico para la ciudadanía, es la referente a los residuos sólidos urbanos, la cual ha brillado por su ausencia. LA INCAPACIDAD DE COORDINAR CON LA EMPRESA ENCARGADA UN ADECUADO SERVICIO y el cumplimiento de las condiciones del propio servicio garantizando los estándares de calidad, han dado como resultado contenedores destrozados, basuras por el suelo, días sin servicio de recogida y múltiples incidentes que pleno a pleno han sido denunciados por los distintos grupos políticos y por los vecinos en escritos presentados por registro o redes sociales.*

3. *Las constantes quejas de vecinos relativas a los escritos pasados por registro dirigidos a sus concejalías, las cuales han sido numerosas, tanto por el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria como de los desbroces, NO HAN RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA.*

4. *Pero además de ser incapaz de gestionar este servicio de gestión de residuos, NO HA SIDO CAPAZ DE PRESENTAR UNOS NUEVOS PLIEGOS PARA UNA NUEVA CONTRATACIÓN en más de 3 años y medio de gestión.*

5. *Cuando ha sido capaz de presentarlo en el pasado pleno extraordinario del día 23 de octubre, lo presentó SIN FACILITAR A LA OPOSICIÓN LOS PLIEGOS DEL CONCURSO que se debían votar en dicho pleno por toda la corporación.*

6. *El punto limpio, por llamarlo de alguna forma, porque de limpio tiene cada día menos, no sólo se ha convertido en una escombrera, sino que mientras nuestro concejal miraba hacia el cielo nocturno, esta instalación se convertía en un foco de CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS como consecuencia del vertido de aceites por su inadecuado almacenamiento, produciéndose regueros por el pavimento que en última instancia llegan o a la red de saneamiento municipal con los negativos efectos sobre la depuración, o vertidos directamente a la Dehesilla.*

7. *Además, las cuestiones administrativas de la Concejalía se han visto afectadas por esta incapacidad del concejal de gestionar, ya que viendo la necesidad de un técnico de medio ambiente, éste fue contratado de forma que parece más un PERSONAL DE CONFIANZA para que realice la gestión de las responsabilidades del concejal, que por las necesidades reales que en materia pueda requerir el municipio. Proceso de contratación que, para más inri, se ha realizado sin conformar una oferta pública de empleo, sin publicidad, sin transparencia y sin libertad de concurrencia pública.*

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiar Miraflores de las Sierra, propone al Pleno del Ayuntamiento de Miraflores de las Sierra que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Reprobar al concejal D. Julio Vías s Alonso.”.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Sr. Vías Alonso, para responder brevemente al Sr. Martín Enjuto, manifestando que en su Concejalía se ha trabajado con más o menos acierto pero con pasión, considerando absurdo ahora traer a colación la cuestión de los símbolos, recordando que se realizaron unas jornadas informativas para informar a los vecinos de las actuaciones previstas, y a la vista está el resultado. Manifiesta el Sr. Vías Alonso que se implica especialmente en los problemas a largo plazo, como han sido el álamo, la zona de La Dehesilla que era un potencial foco de incendios, la elaboración del Plan Director de Contaminación Lumínica, la celebración de la tercera edición de las Jornadas sobre eficiencia energética que tuvo sitio en la prensa a nivel europeo, la colocación de 130 luminarias nuevas, la adhesión de este Ayuntamiento a diversas asociaciones, la redacción del Catálogo de Bienes Protegidos, la redacción de normativa estética urbana para incorporar a las normas subsidiarias, etc. Manifiesta el Sr. Vías Alonso que el Sr. Martín Enjuto tiene

cierta razón en algunos aspectos, como el contrato de recogida de basuras y las incidencias con la empresa que presta el servicio, pero no es cierto que se haya tardado tres años en confeccionar los pliegos del contrato, y que la Concejalía se puso a trabajar en ello seis meses antes de finalizar el contrato en vigor, a lo que hay que añadir el hecho de que el primer procedimiento quedara desierto. En cuanto al punto limpio, no comparte la opinión de la existencia de vertidos, y que la incidencia producida ya se ha solucionado. En cuanto a la falta de comunicación que se le achaca, afirma el Sr. Vías Alonso que todas las actuaciones se han sometido a un debate público participativo, y que la Concejalía responde a todas las quejas que recibe, muchas de ellas personalmente.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López manifiesta tener “el alma dividida” con esta moción, anunciando que no votará a favor pero tampoco en contra. Opina el Sr. Pacheco estar de acuerdo con ciertos aspectos de la moción, como son la gestión del contrato de basuras y gestión del punto limpio, motivos más que suficientes para motivar la dimisión del Sr. Concejal Delegado, pero además hay que añadir que las calles del pueblo “dan asco”, que el servicio de recogida de basuras nunca ha estado tan mal en los 15 años que lleva viviendo en el municipio; en cuanto al punto limpio, igualmente manifiesta que nunca ha estado así. Se dirige el Sr. Pacheco López al Sr. Martín Enjuto para indicarle que en esta ocasión ha tenido la gentileza de presentar la moción de reprobación por adelantado, no como hicieron personalmente con él, que la presentaron por urgencia. Opina el Sr. Pacheco que la reprobación es una herramienta política de carácter destructivo, pero hay otra constructiva, que es la moción de censura. Finaliza el Sr. Pacheco López afirmando que el problema existe desde hace mucho tiempo, y opina que el responsable no es sólo el Sr. Vías Alonso, sino la Sra. Alcaldesa.

Por el Grupo Popular, el Sr. Domínguez Ramírez toma la palabra para recordar que si el Sr. Vías Alonso es actualmente el Concejal Delegado de Medio Ambiente es porque tanto “Cambiar Miraflores” como “Gobierna Miraflores” apoyaron al “tripartito”, del que hay que distanciarse cuando se aproximan las elecciones municipales. Opina el Sr. Domínguez Ramírez que la moción está bien redactada y refleja bien la situación. Recuerda el Sr. Domínguez Ramírez la primera crisis de la Concejalía con el álamo, que tuvo un barniz de soberbia por parte del Sr. Vías Alonso, y que en la gestión del contrato de recogida de basuras, el más importante de este Ayuntamiento ha faltado coordinación, estando mal gestionada además la limpieza viaria, de lo cual es responsable tanto el Sr. Vías Alonso como la propia Alcaldesa. Opina el Sr. Domínguez Ramírez que la Concejalía de Medio Ambiente no atiende a los vecinos, y que los pliegos del contrato de recogida de basuras no fueron atractivos para las empresas, lo que motivó que se declarara desierto, y que los segundos pliegos no se entregaron a los Grupos Municipales con la suficiente antelación, y cuya aprobación se llevó a un pleno extraordinario celebrado en horario de mañana

para que nadie se enterase, eliminando además algunas prestaciones como son la recogida de podas o la limpieza de grafitis. En cuanto al punto limpio, el Sr. Domínguez Ramírez, tras exhibir unas fotografías, afirma que se han derramado aceites usados a La Dehesilla, y añade otra cuestión que no está recogida en la moción objeto de debate, cual es la iniciativa en lo relativo a las sanciones previstas en la ordenanza de arbolado urbano, en lo relativo a la leonina y extensa ordenanza de alumbrado público, y un plan director para hacerla cumplir con la previsión de una inversión tan elevada que supera el coste del contrato de la recogida de residuos. Finaliza el Sr. Sr. Domínguez Ramírez opinando que la reprobación es efectivamente un instrumento político, pero la Sra. Alcaldesa también debería ser reprobada por ser la última responsable de la situación creada.

Responde el Sr. Vías Alonso negando la "soberbia" que se le achaca, y recuerda que sin ordenanzas no se va a ningún sitio, siendo en su opinión la ordenanza de arbolado urbano ejemplar, y la contratación de la Técnico de Medio Ambiente es necesaria y su trabajos es muy eficiente.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Díaz Hoyas realiza la siguiente intervención:

"Como no puede ser de otra manera queremos mostrar nuestro total apoyo a nuestro compañero Julio Vías y felicitarle por el gran trabajo que está realizando por Miraflores. En este sentido, creemos que casi todas las iniciativas desarrolladas desde las concejalías de su responsabilidad están enfocadas de cara al futuro, sin olvidar la gestión del día a día en sus ámbitos y áreas de gestión.

Se podría hablar de su brillante gestión con respecto al "álamo centenario", en una actuación ejemplar avalada por la CM, a través de la Dirección General de Patrimonio, que asumió el coste de este proyecto que consideramos de vital importancia para Miraflores y que estamos convencidos que cuenta con el respaldo de una gran mayoría de vecinos, aunque al grupo municipal de "Cambiar" no les guste.

Lo mismo se podría decir de la contratación de un técnico de medio ambiente, que recordamos se trata de un contrato de servicios con un coste de unos 11,000 euros al año, que prácticamente se autofinancia y se justifica por el enorme trabajo a desarrollar en estos ámbitos, y porque consideramos fundamental proteger el gran patrimonio de arbolado del municipio y por nuestra pertenencia al Parque Regional y al Parque Nacional, Estamos convencidos que todos los concejales compartimos la necesidad de conservar este patrimonio de arbolado y nuestro entorno natural. Tratar de confundir este

contrato con un cargo de confianza política, que tiene que refrendar el Pleno Corporativo, es simplemente demagogia, postureo y buscar excusas para plantear una reprobación que no tiene ningún sentido ni razón de ser.

En cuanto a los problemas con la empresa Valoriza, conviene recordar que los venimos padeciendo desde el día después de firmar el contrato, con decisiones unilaterales como la clausura de los contenedores soterrados, cuestión muy importante que no mereció ni un solo reproche por el actual portavoz de "Cambiar". Queremos dejar claro que la decisión de no continuar con esta empresa y tramitar un nuevo proceso de adjudicación fue iniciativa del equipo de gobierno a la que se sumaron el resto de grupos municipales.

En cuanto a la excusa de la presentación de los pliegos en tres años tenemos que decir que es una afirmación que simplemente no es verdad. Es más, en menos de dos años se han presentado al Pleno Corporativo dos pliegos diferentes. Aunque en una ocasión se quedó desierto el concurso al no presentarse ninguna empresa. Circunstancia que no es ninguna excepción en las Administraciones Públicas como todos conocemos. En estos momentos estamos en proceso de presentación de ofertas y confiamos que se pueda adjudicar a alguna empresa este servicio de recogida de residuos y gestión del punto limpio y que se pueda normalizar este servicio que tanto nos preocupa a todos. En cualquier caso la propuesta planteada por "Cambiar" en el sentido de posponer, hasta después de las elecciones locales, toda la tramitación relacionada con este asunto es la peor de todas las soluciones posibles, porque nos obliga a seguir en precario con la actual empresa adjudicataria hasta el año 2020 dado el largo proceso de tramitación de este tipo de expedientes de contratación.

No queremos entrar en un debate sobre los proyectos políticos que defendemos unos y otros. Tiempo tendremos de ello durante la próxima campaña electoral que algunos ya han comenzado con bastante antelación y con muchas prisas. Y sobre lo que vaya a pasar el próximo 26 de mayo ya lo veremos cuando termine el recuento de votos. Como dice un amigo mío "las plantas lo irán diciendo". Lo que si sabemos, porque es una realidad, es que los expertos en el postureo, los que son perfectos y los "más guais del Paraguay" al final sacan un concejal y gracias. Y los que no somos perfectos y a veces nos equivocamos sacamos nuestro grupo de concejales de forma holgada y nos quedamos a un tiro de piedra de ser los más votados. Todo ello porque al final lo que más valoran nuestros vecinos es el trabajo realizado y el compromiso en la defensa del interés municipal, tratando a todos por igual y dejando a un lado los intereses de partido cuando se gobierna un pueblo de la categoría de Miraflores.

Voy terminando diciendo que nos dejamos la piel trabajando cada día por Miraflores en un escenario muy difícil de gestionar dada la complicada

situación económico- financiera de nuestro Ayuntamiento, donde seguimos pagando el préstamo generado por el plan de pago a proveedores que nos supone dedicar 480.000€ al año por este concepto, Recursos que suponen una cuantía muy importante, en relación con nuestro presupuesto, que no podemos dedicar a ninguna otra actividad. Por poner algún ejemplo dedicamos 40.000€ mensuales para amortizar deuda mientras que el presupuesto de obras para todo el año es de 50.000€.

Vuelvo a reiterar nuestro apoyo a Julio Vías y avisamos que este tipo de propuestas es de ida y vuelta, porque reprobar cargos públicos se ha convertido en el nuevo deporte nacional que algunos practican porque seguramente no tienen propuestas más interesantes que ofrecer a los vecinos. Es lamentable que un grupo municipal que se definen de ser de izquierdas tenga como principal objetivo presentar reprobaciones, sin ton ni son, y sin tener en cuenta el daño causado que supuso la dimisión de un alcalde decente, trabajador, generoso y de izquierdas. Nadie que se precie puede estar orgulloso y presumir de sacar adelante, en el Pleno Corporativo, este tipo de iniciativas que no sirven para nada, más allá del daño que causan a los ediles afectados.

Por nuestra parte vamos a seguir trabajando para continuar mejorando Miraflores, en el día a día y de cara al futuro, en función de los recursos municipales disponibles y tendiendo la mano a todos los grupos políticos. Porque entendemos que es lo que nuestros vecinos esperan de todos nosotros, que seamos capaces de dialogar, consensuar y conseguir acuerdos en beneficio del interés municipal. Es nuestra obligación y nuestro compromiso.”.

Interviene el Sr. Martín Enjuto para responder a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Municipales; al Sr. Domínguez Ramírez que es cierto que “Cambiar Miraflores” apoyó al PSOE, pero se supone que el PP ha entrado en democracia; al Sr. Pacheco López le recuerda que para que prospere una moción de censura se necesita el apoyo de siete concejales y además no se puede presentar en el último año; y al Sr. Díaz Hoyas que los contenedores soterrados, aunque venían en el pliego primitivo, no eran viables porque no se podía coger la basura depositada en ellos.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Popular (6) y “Cambiar Miraflores” (1), cinco votos en contra del Grupo Socialista y una abstención del Grupo “Gobierna Miraflores”, acuerda aprobar la moción en los términos en que se encuentra redactada.

8.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 2018/0772 al 2018/0987, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

El Grupo Municipal Popular, en relación con las obras que se están realizando en la calle Eusegio Guadalix, ruega que se refuerze o se mejore su señalización.

El Sr. Díaz Hoyas se da por enterado.

PREGUNTAS DEL GRUPO “CAMBIAR MIRAFLORES”

1ª) El Sr. Martín Enjuto pregunta por la situación de los contenedores de basuras, respondiendo el Sr. Díaz Hoyas que se está trabajando en los pliegos para licitar un contrato de suministro para reponer los que están en peor estado.

2ª) Pregunta el Sr. Martín Enjuto por los trabajos de limpieza viaria, especialmente en las calles de la periferia del casco urbano, respondiendo el Sr. Vías Alonso que se está trabajando en ello con el personal con que se cuenta, siendo el casco urbano muy extenso y siendo esta época más problemática por las hojas que caen de los árboles, por lo que el servicio está desbordado.

3ª) Pregunta el Sr. Martín Enjuto por los cortes de luz viaria que se han producido días atrás, interesándose por los motivos y por las soluciones, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que han sido cortes de suministro planificados por Iberdrola y una avería producida en la carretera de Bustarviejo, existiendo ciertos problemas ocasionados por la instalación de los contadores inteligentes que son muy sensibles.

4ª) El Sr. Martín Enjuto pregunta sobre el Convenio BESCAM de la Comunidad de Madrid, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se ha suscrito hace pocas fechas el Convenio de referencia, tras los intentos

de la Federación de Municipios de Madrid de conseguir mejorarlo, y que la vigencia del mismo se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019.

5ª) El Sr. MartínEnjuto pregunta cuándo va a estar disponible la fibra óptica tanto en el casco urbano como en la periferia, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que la empresa que está instalando la fibra va con retraso por problemas con las canalizaciones y por tener que poner los cables en las fachadas de edificios, toda vez que algunos vecinos no dan permiso para su colocación, por lo que no hay una fecha determinada para su finalización.

6ª) El Sr. MartínEnjuto pregunta por el nuevo horario de atención al público en la Recaudación ejecutiva, los jueves de 9 a 14 horas, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que la atención presencial es esa y que deriva del nuevo contrato con la empresa adjudicataria, pero que la atención telefónica es permanente.

7ª) El Sr. MartínEnjuto se interesa por la estancia a la intemperie de cabras, respondiendo el Sr. Vías Alonso que la raza guadarromeña se está adaptando al clima y que se les pondrá un cobertizo.

8ª) El Sr. MartínEnjuto, en relación con la colonia de gatos, se interesa por las acciones a seguir, respondiendo el Sr. Díaz Hoyas recordando una moción que se aprobó por unanimidad de los corporativos, y que se está trabajando en una licitación para formalizar un contrato de servicios; recuerda el Sr. Díaz Hoyas que las subvenciones de la Comunidad de Madrid salen en el mes de octubre, y que en el mes de enero se empezará a trabajar en ello.

PREGUNTAS DEL GRUPO “GOBIERNA MIRAFLORES”

1ª) Se interesa el Sr. Pacheco López por la ejecución de la actuación prevista en el presupuesto de 2017 denominada “Camino Seguro”, y por los setos que invaden las aceras de ese camino, respondiendo el Sr. Díaz Hoyas que se iniciará lo antes posible, no pudiendo dar una fecha concreta. El Sr. Vías Alonso informa que, en relación con los setos, se ha requerido a los propietarios de las fincas para que los acondicionen, sin que se haya recibido respuesta alguna, y que el Ayuntamiento no dispone de personal suficiente para hacerlo, siendo ahora un problema menor al estar la savia de las plantas detenida.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

1ª) Pregunta el Sr. Domínguez Ramírez por el cambio de ubicación de ciertos contenedores de basuras que han provocado la eliminación de cinco plazas de aparcamiento en la calle La Fuente, respondiendo la Sra. Merlos Cayuela que era porque el camión de la basura averiaba la farola existente.

2ª) Pregunta el Sr. Domínguez Ramírez sobre la reunión mantenida en la Mancomunidad de Residuos de la que forma parte el Ayuntamiento en relación con la ampliación del vertedero, informando el Sr. Vías Alonso que se presentó una propuuesta para ampliar el vaso del vertedero que está a punto de colmarse, pero que se rechazó.

3ª) Se interesa el Sr. Domínguez Ramírez por el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de octubre de 2018, solicitando copia de la misma. Responde la Sra. Alcaldesa que dicha sesión se motivó por la necesidad de adoptar acuerdo en relación con el expediente de revisión de oficio del complemento de destino de un trabajador municipal.

4ª) Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por el parque anexo a la Plaza de Toros, concretamente por las ramas de los árboles, respondiendo el Sr. Díaz Hoyas que la poda en altura de las ramas se hará en breve con una empresa especializada, y que se va a proceder a cambiar todos los columpios y juegos infantiles existentes.

5ª) Se interesa la Sra. Jimeno Alcalde por el estado del punto limpio y si se ha inspeccionado, respondiendo el Sr. Vías Alonso que la Comunidad de Madrid solicitó la elaboración de un plan de seguridad, que fue elaborado y remitido.

6ª) Se interesa la Sra. Jimeno Alcalde por los problemas surgidos en la instalación eléctrica de la Escuela Municipal de Idiomas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se trataba de un problema de potencia contratada y que ya está solucionado.

7ª) La Sra. Jimeno Alcalde, en relación con el tren de cercanías, tras recordar las actuaciones realizadas por este Ayuntamiento, si está prevista la aprobación de una nueva moción del Pleno para hacer fuerza o la organización de una nueva manifestación, informando la Sra. Alcaldesa de la reunión mantenida entre los alcaldes afectados en el Ministerio de Fomento, que se comprometió a revisar el presupuesto del proyecto.

8ª) Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la obra de ampliación del Cementerio Municipal gestionada con PRISMA, respondiendo la Sra.

Alcaldesa que se produjeron una serie de deficiencias que ya están solventadas, y que en breve se abrirá al público.

9ª) Se interesa la Sra. Jimeno Alcalde por los problemas surgidos con la luz del Gimnasio Municipal, y el peligro que conlleva a los usuarios de las máquinas, respondiendo la Sra. Alcaldesa que ya está solucionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22 horas y 05 minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,